

Viernes 5 de diciembre de 2025

Director General: Rafael Morales D.

# REFUERZA NAVARRO QUINTERO LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA CON INCINERACIÓN DE NARCÓTICOS Y OBJETOS ILÍCITOS EN LA 13<sup>a</sup> ZONA MILITAR

PÁG. 5



# ACOMPAÑAN BEATRIZ ESTRADA Y MIGUEL ÁNGEL NAVARRO A FAMILIAS BENEFICIADAS CON CIRUGÍAS DE RODILLA Y CADERA

- MATATENA -

No hay persecución contra notarios en Nayarit... Se actúa con apego a la ley.

# AUMENTA CONGRESO DE NAYARIT PENAS DE HASTA 35 AÑOS DE PRISIÓN PARA AGRESORES

PÁG. 4



PÁG. 3

## Columna

## GRANDEZA (Y 3): REPRESIÓN DE LA IGLESIA A LOS INDIOS

Al lo largo de su querella contra la monarquía española por el aplastamiento de las civilizaciones indígenas en Mesoamérica, el historiador Andrés Manuel López Obrador ha enfocado sus quejas y demandas contra la Corte de Madrid por su papel en la conquista del establecimiento, mal que bien, de una colonia en América.

Pero nada ha dicho contra los daños que terminaron de aplastar a las civilizaciones indígenas en México que provocó el modelo capitalista estadounidense impuesto a sangre y fuego de la guerra de 1847 al Tratado Comercial, pero también en tiempos de la colonia española la iglesia católica jugó un papel central en la represión con violencia brutal contra el modelo religioso politeísta de los imperios indígenas e imponer como obligatoria la religión católica que representaba en ese momento un poder real en manos del criminal Papa Alejandro VI, el demonio de los Borgia.

Como vicecanciller del Vaticano, el cardenal Borgia --italianización de su verdadero apellido: Borja-- falsificó una bula para permitir el matrimonio entre Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, y de ahí nació la monarquía del Reino de España. Y ya como Papa, Alejandro VI estimuló a los Reyes de España a patrocinar los viajes de Cristóbal Colón bajo el modelo que José Ortega y Gasset calificó como Weltpolitik o política mundo, es decir la primera geopolítica de dominación colonial impulsada por la Iglesia, y a partir, sobre todo, de que fue el Papa Borgia el que decretó que Fernando e Isabel fueran los Reyes Católicos, o la monarquía por excelencia de la

## INDICADOR POLÍTICO

Carlos Ramírez



religión del Vaticano.

El presidente López Obrador en su sexenio y la presidenta Sheinbaum Pardo en el suyo han mantenido una pausa en las relaciones diplomáticas entre México y España, pero los dos mandatarios han sido muy laxos para exigirle cuentas históricas a la Iglesia católica que fue la que aplicó el uso duro de la tortura y la Inquisición para castigar con la muerte a los indígenas que querían seguir viviendo en su modelo religioso politeísta. Y a lo largo de 300 años, la verdadera represión contra los indígenas fue de la Iglesia católica y no del Virreinato.

Una disculpa pública puede ser todo y es nada vis a vis el daño mortal que provocó la iglesia católica en la zona indígena de Mesoamérica para imponer durante la colonia la religión obligatoria católica y que llegó al grado de que en las constituciones federales e independentistas de 1824 y 1857 se estableciera el Reino de Dios como religión obligatoria del Estado, aún inclusive en los tiempos de Benito Juárez.

López Obrador le perdonó a la Iglesia católica todos sus crímenes en la colonia española y recibió con los brazos abiertos al Papa Francisco por su origen franciscano, aunque olvidando su complicidad con la

dictadura militar argentina y luego su silencio ominoso para encubrir los crímenes modernos de la Iglesia católica: los abusos sexuales.

Ahora la presidenta Sheinbaum está moviendo todos los instrumentos políticos y diplomáticos para traer a México en visita oficial al Papa León XIV como una manera de utilizar la influencia de la religión católica que se impuso a los indios mexicanos a sangre y fuego como instrumento de control ideológico de la sociedad mexicana que puede o no estar de acuerdo con la 4T.

A pesar de que hubo sacerdotes que defendieron a los indígenas, como Fray Bartolomé de las Casas, la iglesia católica como institución usó todo el poder represivo y criminal para obligar a las comunidades indígenas a olvidarse de sus santos politeístas y aceptar a los santos católicos. Paulatinamente y de manera decreciente, las comunidades indígenas entonces y ahora ha mantenido por ahí algunas ceremonias politeístas ocultas bajo la capa de fiestas paganas, pero con el fondo siguen manteniendo la adoración de algunos dioses indígenas.

En este contexto, la grandeza indígena que quiere potenciar el libro *Grandeza* ha guardado silencio cómplice respec-

to al papel de la Iglesia católica para terminar justamente con las grandes culturas indígenas que fueron aplastadas de manera ominosa, violenta y sangrienta primero por la Iglesia católica y luego por la industrialización impuesta de manera obligatoria por el tratado de Comercio libre con el capitalismo estadounidense.

Y no debe olvidarse que la grandeza indígena, en el contexto de la globalización mexicana, fue también aplastada por el Tratado comercial que se logró después de que el presidente Carlos Salinas de Gortari destruyera la gran herencia de la propiedad comunal del ciclo indígena y le diera personalidad jurídica a la iglesia católica que en el siglo XIX y el primer tercio del siglo XX combatió a la Constitución mexicana como proyecto nacional popular.

Así que el libro *Grandeza* no es un tratado de historia sino un largo discurso político de 628 páginas para construir la nueva verdad histórica como ideología del régimen.

**POLÍTICA PARA DUMMIES:** La política ha perdonado los grandes crímenes contra la verdadera grandeza indígena.

Tik Tok y Pregúntale a Carlos Ramírez en <http://elindependiente.mx>

El contenido de esta columna es responsabilidad exclusiva del columnista y no del periódico que la publica.

[carlosramirezh@elindependiente.com.mx](mailto:carlosramirezh@elindependiente.com.mx)  
<http://elindependiente.com.mx>  
[@carlosramirezh](mailto:@carlosramirezh)

Tepic

# ACOMPAÑAN BEATRIZ ESTRADA Y MIGUEL ÁNGEL NAVARRO A FAMILIAS BENEFICIADAS CON CIRUGÍAS DE RODILLA Y CADERA

**\*\*Más de 40 procedimientos devolvieron movilidad, autonomía y esperanza**

Tepic/3 de diciembre de 2025

Para acompañar a los pacientes que se recuperan de la más reciente jornada de cirugías de rodilla y prótesis de cadera del Sistema DIF Nayarit, la presidenta de la institución, doctora Beatriz Estrada Martínez, y su esposo, el gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, visitaron el Hospital de Especialidades IMSS-Bienestar Dr. Antonio González Guevara, donde dialogaron con las familias y constataron el avance de quienes comienzan una nueva etapa de movilidad y bienestar.

Durante el recorrido, la titular de la asistencia social en la entidad destacó que estas cirugías representan una oportunidad real para mejorar la salud, la seguridad y la autonomía de personas que, durante años, habían enfrentado dolor, limitaciones y dificultades para acceder a un procedimiento especializado. La señora María Eron Ramírez Guzmán, beneficiaria de una cirugía de cadera, compartió con gratitud lo que este apoyo representa para ella y su familia.

"Pues mire, anoche me soñé caminando tan bien que yo dije: ¿cómo es posible? Ni me acordaba en mis sueños que me habían operado, pero yo me veía caminando bien. Entonces espero que mis sueños se hagan realidad, y pues ahorita digo: ahí la llevo, son los primeros pasitos, pero ahí la llevo, que estoy muy bien.



Demasiado, porque yo no cuento con ningún recurso para hacerme ninguna cirugía; de mi parte, pues no, somos de escasos recursos y vivimos humildemente. Gracias, doctora Beatriz, por su apoyo y míreme aquí de pie. Le agradezco a usted y a su esposo este tipo de programas, muchas gracias", enfatizó.

En esta última jornada fueron realizadas 38 cirugías de prótesis de rodilla y 6 de cadera, todas gratuitas y acompañadas de estudios previos, seguimiento postoperatorio y rehabilitación en el CREE, garantizando una recuperación acompañada y segura. Con acciones como esta, el Corazón de Nayarit y el Gobierno del Estado reafirman que servir con el corazón significa transformar vidas, recuperar autonomía y devolver esperanza a cada familia.



Tepic

# AUMENTA CONGRESO DE NAYARIT PENAS DE HASTA 35 AÑOS DE PRISIÓN PARA AGRESORES

**\*\*Las diputadas y los diputados votan a favor de reformas al Código Penal**

Tepic//4 de diciembre de 2025

Con el compromiso de construir un entorno seguro, justo y respetuoso para todas las personas en Nayarit, en Sesión Pública Ordinaria de las diputadas y los diputados integrantes de la Trigésima Cuarta Legislatura votaron a favor de reformar diversos artículos del Código Penal para el Estado, en materia de violación y violencia familiar.

De las reformas aprobadas, se destaca que quien ejerza violencia familiar será sancionado con cuatro hasta nueve años de prisión y multa con más de 60 mil pesos, el agresor también podrá perder el derecho de la patria potestad, tutela o alimentos. Y si la violencia se ejerce contra la mujer por razones de género, la pena aumenta de cinco hasta 11 años de prisión.

Por el delito de violación, a partir de las reformas aprobadas, en Nayarit se castigará de 15 hasta 25 años de prisión en casos generales, y de 20 hasta 35 años

de prisión en casos agravados.

La modificación a los artículos 293, 294 y 311 del Código Penal, también permitirá que las víctimas sean escuchadas y los agresores reciban castigos fuertes, buscando la protección de mujeres, niñas, niños y adolescentes y así prevenir futuros delitos.

En la misma jornada legislativa, los representantes populares dieron su voto afirmativo para que este Congreso local remita al Congreso de la Unión la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado.

Tal propuesta busca fortalecer la justicia, garantizar que las víctimas accedan efectivamente a ella y asegurar que las penas sean proporcionales y protejan especialmente a las mujeres contra la violencia.

Las reformas al Código Penal y la pro-



puesta sobre el procedimiento abreviado, fueron presentadas a esta Soberanía Popular por el titular del Poder Ejecutivo, doctor Miguel Ángel Navarro Quintero.

Más de las resoluciones legislativas aprobadas fue la reforma a la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en materia de sesiones de cabildo, las cuales señalan que deberán ser públicas y transmitidas en vivo.

También, aprobaron ocho Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal del 2026 para los municipios de Acaponeta, Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Rosamorada, Huajicori, Jala, Ruiz y La Yesca; se ratificó al presidente propietario y a la presidenta suplente del Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit y al titular de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Gobierno del Estado.

## NOVIOS, A PORTARSE BIEN

Tepic//Ramón Vargas

Este jueves, durante la primera sesión pública ordinaria celebrada en el Congreso local, la diputada Marisol Sánchez Navarro, coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un párrafo al artículo 312 del Código Penal, para efectos de reconocer y equiparar la violencia en el noviazgo un tipo de violencia familiar.

En dicha iniciativa, la legisladora peticiona sanciones en los casos donde exista constancia de que hubo abuso y falta de respeto en una relación de novios, y su propuesta recibió desde ese momento el respaldo de varios de sus compañeros, de distintas bancadas.

Una de ellas fue la diputada Jocelyn Fernández Molina, quien señaló que efectivamente el respeto debe mostrarse desde esa etapa de una relación de pareja, porque desde ahí puede verse lo que está bien y lo que está mal. "Desde el noviazgo se le ve la zanca al pollo", expresó para ser más clara.

El diputado Jorge Salva Álvarez López, de la bancada del Partido Nueva Alianza, dijo que la protección para los violentados tiene que ser tanto para mujeres como para hombres, ya que en la actualidad los abusos se dan para ambos lados.

En su participación, el diputado Armando Vélez Macías, de la bancada del PVEM, en primera instancia le solicitó a la diputada Marisol Sánchez le permitie-

ra suscribirse a su iniciativa.

Enseguida, propuso que en ella hay que considerar medidas preventivas, donde se incluya la colaboración de dependencias gubernamentales, con políticas públicas que las faciliten para ello.



A lo anterior Sánchez Navarro respondió que ya hay varios programas del gobierno que contemplan esta parte; sin embargo, estimó que es buena la propuesta de Vélez Macías, y tanto a él como a los demás legisladores les pidió que contribuyan con sus opiniones al fortalecimiento de la iniciativa.

Tepic

# REFUERZA NAVARRO QUINTERO LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA CON INCINERACIÓN DE NARCÓTICOS Y OBJETOS ILÍCITOS EN LA 13<sup>a</sup> ZONA MILITAR

**\*\*Coordinación institucional fortalece la paz y el combate al delito en Nayarit**

**\*\*Quema de droga y máquinas tragamonedas**

Tepic//4 de diciembre de 2025

El gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, encabezó esta mañana el acto de incineración de narcóticos, objetos del delito y máquinas tragamonedas en las instalaciones de la Treceava Zona Militar, como parte de las acciones permanentes para fortalecer la seguridad y combatir de manera frontal a la delincuencia.

En su mensaje, el mandatario reconoció al Ejército Mexicano, la Marina, la Guardia Nacional, las fiscalías Federal y Estatal, así como a los cuerpos de seguridad, por el trabajo continuo que realizan en favor de la ciudadanía.

“Yo les agradezco la enorme coordinación que existe en Nayarit. Es un estado que desde mi evaluación personal no tiene grietas en la coordinación entre las instituciones federales y estatales. Por el contrario, existe una armonía total y un deseo permanente de seguir viendo contra el flagelo permanente, que es una delincuencia que debe de verse minimizada a través de la acción que cada uno de nosotros lleva a cabo en diferentes campos de acción. Cuando de defender la Patria se trata, perder la vida, es lo de menos. Y esa situación habremos nosotros de seguir perseverando, contra aquellas personas que quieren debilitar o demeritar las acciones que hacemos a través de las instituciones coordinadas, dirigidas de manera firme por la Presidenta de la República y cada uno de los que se encuentran al mando de las instituciones federales del País”.

Navarro Quintero destacó que México —bajo el liderazgo de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo— enfrenta retos de seguridad que requieren congruencia y coordinación absoluta. Señaló que las au-

toridades que integran las mesas de seguridad trabajan diariamente para garantizar armonía social, combatiendo con determinación a grupos delictivos en zonas urbanas y rurales.

El gobernador enfatizó que la destrucción de narcóticos, armas y máquinas tragamonedas forma parte del trabajo cotidiano para inhibir actividades criminales y reducir riesgos que generan dependencia, violencia y descomposición social.

Durante el acto, el fiscal federal en Nayarit, Gabriel Campos Piña, informó que se llevó a cabo la incineración de 27 kilos 861 gramos de narcóticos, así como la destrucción de 164 máquinas tragamonedas y 142 objetos utilizados para la comisión de delitos. Y como parte de los resultados acumulados en 2025, de enero a la fecha se han retirado de circulación 542 máquinas tragamonedas, y se han asegurado 170 mil 273 pesos.

“Siguiendo las directrices estratégicas de la Federación, estas máquinas tragamonedas y narcótico fueron incautados como resultado de las acciones gestadas en el seno de la coordinación interinstitucional que se realiza diariamente en la Mesa de Construcción de la Paz y Seguridad, misma que es presidida por el señor gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero. Acciones cuya finalidad es inhibir la comisión de los delitos que tanto dañan a nuestra sociedad, a nuestros niños y a nuestros jóvenes.”, reiteró.

Asimismo, Campos Piña destacó que, derivado de la estrategia nacional de seguridad, se ha logrado un importante aseguramiento de armas de fuego, cargadores y cartuchos, mismas que ya han sido destruidos. Y en lo que va del año, el trabajo conjunto ha permitido



obtener 89 vinculaciones a proceso por delitos federales y 136 sentencias condenatorias, con penas que van de los 2 a los 20 años de prisión.

Con estas acciones, el gobierno de Nayarit refrenda su determinación de seguir impulsando estrategias firmes y coordinadas que permitan consolidar un entorno seguro para todas y todos.



Tepic

# TRABAJA GOBIERNO DE GERALDINE PARA ILUMINAR EL CAMINO A EL PICHÓN

**\*\* La Presidenta Municipal informó que peregrinos tendrán un trayecto seguro**

Tepic//4 de diciembre de 2025

La presidenta municipal de Tepic, Ing. Geraldine Ponce, informó que los días 11 y 12 de diciembre el camino hacia El Pichón estará completamente iluminado, con el objetivo de brindar mayor seguridad y tranquilidad a los peregrinos que realizan su recorrido anual.

La Alcaldesa destacó que cuadrillas municipales trabajan en la instalación de nuevo cableado y luminarias, lo

que permitirá ofrecer un trayecto seguro durante la celebración religiosa más concurrida del municipio.

Además de la iluminación, el Gobierno de Tepic realiza trabajos de rehabilitación del camino hacia El Pichón, lo que permitirá un trayecto más accesible.

Geraldine Ponce reiteró que su administración mantiene un compromiso permanente con la seguridad y bienestar de la ciudadanía.



# HAY CONSENSO: RODOLFO PEDROZA

Tepic//Ramón Vargas

Una de las iniciativas pendientes de aprobación es la enviada al Congreso local por el Ayuntamiento de Tepic, donde hace sus propuestas para su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del próximo año.

La iniciativa está en etapa de análisis, y en esta parte son dos los puntos que forman parte fundamental en su discusión, declaró el diputado Rodolfo Pedroza Ramírez, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

Uno de ellos es la precisión en cuanto a los cobros del servicio de agua potable y del impuesto predial, porque no está claro que en la propuesta se quiera respetar lo estipulado en el marco jurídico que aplica a nivel nacional, donde se asienta que un gobierno municipal no puede reclamar el pago por más de 5 años de adeudos.

El otro, es que no hay una redacción clara en lo que respecta a el cobro de ampliación de horarios de funcionamiento, ya que como se plantea los cobros son para todos los giros, y no únicamente para los negocios con venta de bebidas con alcohol, que es como debe ser.

Lo bueno es que para lograr una regulación con justicia en ambos casos hay consenso tanto en las representaciones como en las bancadas parlamentarias, por lo que se espera no se autoricen cobros que sean ilegales, mencionó el legislador panista.

Para concluir, Pedroza Ramírez dijo que la iniciativa del gobierno capitalino podría ser puesta a consideración del pleno legislativo la próxima semana, en una sesión donde se espera que los beneficiados sean todos los habitantes del municipio de Tepic.



## Tepic



INSTITUTO DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT

CONVOCATORIA ESTATAL C.E.-INAAPS-121/2025

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 78, 79, 80 y 82 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el Instituto de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

## CONVOCATORIA

A los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No. L.P.E.-INAAPS-148/2025, para la Contratación de prestación de servicios para el suministro e instalación de sistemas de aire acondicionado para la Universidad Tecnológica de Nayarit, mismas que se llevarán a cabo con Recurso Propios.

No. de Licitación	Pdas.	Descripción Genérica	Descripción Específica	Cantidad	U/M
L.P.E.-INAAPS-148/2025	Única	Contratación de prestación de servicios para el suministro e instalación de sistemas de aire acondicionado	Suministro, instalación, interconexión eléctrica y puesta en operación de dos (2) unidades de aire acondicionado tipo paquete de 15 toneladas de capacidad cada una, 230v/3 fases/60hz, etc.	1	Servicio
<b>Junta de Aclaraciones</b>		<b>Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas</b>	<b>Fecha Límite para Adquirir Bases</b>	<b>Costo de las bases</b>	
10 de diciembre de 2025 12:00 horas	16 de diciembre de 2025 12:00 horas	15 de diciembre de 2025 14:00 horas		\$0.00	

Las bases de la licitación se encuentran disponible para consulta en el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en Calle Mariano Abasolo oriente, Número 245, Col. Centro, C.P. 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 489-55-46 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del 05 al 15 de diciembre de 2025.

El Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en Calle. Mariano Abasolo oriente, Número 245, Col. Centro, C.P. 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación en la que va a participar.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable de **\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**; la cual deberá de acreditarse con la declaración fiscal 2024, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberá acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT.

En el supuesto de que dicha declaración anual no contenga por sí misma los estados financieros, estos deberán de ser presentados con la autorización de contador público certificado ante el SAT; o deberá presentar los que emite el SAT acompañado de un escrito bajo protesta de decir verdad que son emitidos y descargados del portal oficial del SAT. (aplica para persona moral y persona física).

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (Presentar Facturas, Currículum y Contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

Artículos 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet [WWW.SAT.GOB.MX](http://WWW.SAT.GOB.MX), no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos al Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y deberán hacer referencia a los datos de la licitación en la que va a participar, a más tardar a las 14:00 horas del día 15 de diciembre de 2025, una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le entregarán las bases correspondientes.

Las bases de licitación no tendrán costo alguno y se pondrán a disposición de las personas interesadas desde la publicación de la convocatoria, hasta un día hábil previo al acto de apertura de propuestas.

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en calle Mariano Abasolo, oriente, número 245, Col. Centro, C.P. 63000, Tepic, Nayarit.

Las propuestas deberán entregarse conforme a lo establecido en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La prestación del servicio y suministro e instalación de los bienes adjudicados será a más tardar el día 31 de diciembre de 2025, en las instalaciones que ocupa la Universidad Tecnológica de Nayarit, sito en Carretera Federal 200, Km. 9, tramo Xalisco-Compostela, Tepic, Nayarit y de conformidad con lo establecido en las bases respectivas.

El pago a el proveedor adjudicado, lo efectuará la Universidad Tecnológica de Nayarit, mediante transferencia electrónica en una sola exhibición a más tardar dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de las facturas y se realizará una vez se acuse de recibido a entera satisfacción la prestación del servicio, suministro e instalación de los bienes y de acuerdo con lo establecido en las bases respectivas.

No se otorgará anticipo.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado. Se adjudicará por partida única.

El/los contrato(s) respectivo(s) se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación respectiva, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. (Criterio de Evaluación Binario).

Tepic, Nayarit a 05 de diciembre del 2025  
ATENTAMENTE

LIC. ISMAEL BRANDON CERRITOS MARCOS  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT

# FORTALECE CONGRESO DE NAYARIT DERECHOS Y GESTIÓN PÚBLICA

**\*\*Reforman Código Penal y aprueban Leyes de Ingresos para municipios**

Tepic//3 de diciembre de 2025

puesto, las diputadas y los diputados votaron a favor de los dictámenes con proyectos de Leyes de Ingresos de los municipios de Huajicori, Jala, Ruiz y La Yesca para el ejercicio fiscal 2026.

Los representantes populares integrantes de las comisiones unidas de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, y de Educación y Cultura aprobaron el proyecto de decreto que ratifica al presidente propietario y a la presidenta suplente del Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, luego de ser valorados bajo el Procedimiento de Evaluación de Desempeño.

Una más de las acciones legislativas aprobadas al interior de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales fue el proyecto de decreto por el que se ratifica al titular de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Gobierno del Estado, José Roberto Valencia Salazar.

Los decretos aprobados en cada una de las Comisiones Legislativas serán sometidos a votación del Pleno de los 30 representantes populares nayaritas en Sesión Pública Ordinaria.



Viernes 5 de diciembre de 2025

Otros simplemente hacen periódicos, nosotros forjamos opiniones

www.expressnayarit.com.mx

**TRABAJA GOBIERNO  
DE GERALDINE PARA  
ILUMINAR EL CAMINO  
A EL PICHÓN**

PÁG. 6

Director General: Rafael Morales D.

# REHABILITACIÓN DEL CAMINO SAUTA- EL PAPALOTE IMPULSA LA MOVILIDAD RURAL

Santiago Ixquintla/30 de noviembre de 2025

Este domingo, el gobernador del estado de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero, recorrió la carretera Sauta-El Papalote para supervisar el avance de los trabajos de rehabilitación que incluyen desmonte lateral, bacheo superficial y profundo, renivelación, colocación de nueva carpeta asfáltica y señalamiento horizontal y vertical. Estas acciones modernizan la vía, hacen más

seguro el traslado de las familias, mejoran el movimiento de mercancías y fortalecen la conectividad entre las comunidades rurales de Santiago Ixquintla.

El comisariado ejidal de Sauta, José Armando Ibarra Ortiz, resaltó que esta obra era una demanda de años y que favorecerá a los habitantes de los ejidos de la zona, especialmente por el tránsito constante de productos agrícolas como maíz y arroz, que ahora podrán movilizarse con mayor eficiencia.

